

SALTA, 22 SET. 2015

Nº 00339

Expediente Nº 14.252/15

VISTO la Nota Nº 1296/15 presentada por la Bibl. Gloria Marina CAMPOS, mediante la cual solicita la baja patrimonial de bienes a su cargo, que no fueron localizados en el Relevamiento 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Patrimonio de la Facultad estima el monto total de la baja en PESOS DOS (\$2,00).

Que a fs. 5 la Dirección de Patrimonio funda la baja del bien en su vida útil superada, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 47/1997 y en su obsolescencia.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 16.011/15, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien en cuestión, como asimismo que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la Resolución que la disponga.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 266/15, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes.

Que por Resolución CS Nº 356/00 se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles, hasta un valor de mercado de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 82/2015.



Expediente Nº 14.252/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
 (en su XII Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja patrimonial de bienes a cargo del Dpto. Biblioteca que no fueron localizados en el Relevamiento 2013, de acuerdo con la siguiente descripción e identificación:

Descripción	Nº Inv.	Año: Ingreso	Valor Res.: \$
SILLA CROM. SMOOTH CORONADO TAPTELA VIN. JERSEY NEGRO MOD. TE.-	46871	1982	1,00
VIDEOCASSETTE: Automatización – Bs. As., Siemens, 1991.	180848	1992	1,00

TOTAL SON: PESOS DOS

\$2,00

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Bibl. Gloria Marina CAMPOS y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.



RESOLUCIÓN FI Nº 00339 -CD-2015



DRA. MARTA CECILIA POGGIO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa